

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 13.140,-

MONTE PATRIA, 21 de agosto de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut.; 2. Alcalde, Reunión con Ministro del Trabajo Y Previsión Social Sr. Nicolás Monckeberg Díaz en el Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso el día 22 de agosto de 2018.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 40%

\$31.448.-.

Total \$31.448.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldia, Servicio a la comunidad", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO DI MUNICIPAL

Bernartilla Cornes Gomes

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc-Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia

Betty Bravo Rojas